



En breve

Los informes RETC son un punto de partida para emprender programas de manejo ambiental como el ISO 14001 y obtener en México el certificado del programa Industria Limpia.

Un RETC obligatorio y público representa una oportunidad para garantizar importantes beneficios económicos, sociales, de salud y medioambientales en los ámbitos local, nacional y regional.



¿Qué es un registro de emisiones y transferencias de contaminantes?

El RETC es una novedosa herramienta que recopila datos detallados de las sustancias que la industria y otras fuentes emiten en sitio o transfieren fuera de sus instalaciones

¿Cómo funciona un RETC?

Los establecimientos recopilan información sobre las cantidades de sustancias químicas específicas que liberan en sitio al aire, al agua o al suelo, así como las que transfieren fuera de sitio, y la presentan anualmente al gobierno. Después, los datos

se compilan en un registro público, lo que permite que los productores y sus asociaciones, los funcionarios y la ciudadanía sigan la trayectoria de desempeño, conozcan las estrategias de desarrollo y mejoren la calidad de vida.

¿Cuáles son los beneficios de un RETC?

Si se mide, se controla

Los RETC ayudan a la industria, los gobiernos y los ciudadanos a identificar oportunidades para reducir la generación de residuos en los ciclos de producción. Los informes responsables y periódicos ayudan a lograr:

- Conocimiento de las sustancias emitidas y transferidas
- Reducciones de las corrientes de residuos
- Mayor eficiencia en la producción
- Ahorros de costos de la industria
- Mejor salud para las familias y las comunidades
- Relaciones más estrechas entre industria, comunidades y gobierno
- La capacidad para cumplir las obligaciones de los acuerdos internacionales

Más información:

México

Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC)
Instituto Nacional de Ecología
Ciudad de México
Tel.: +(5) 524-3470
Fax: +(5) 624-3584
Web: www.ine.gob.mx/dggia/retc/index.html
Correo-e: hsalgado@ine.gob.mx

Emisiones Virtuales, Proyecto La Neta

Web: <http://www.laneta.apc.org/emis>

Estados Unidos

Toxics Release Inventory (TRI)
Agencia de Protección Ambiental
Washington, D.C.
Tel.: +(202) 260-1531
En EU: (800) 424-9346
Web: <http://www.epa.gov/tri>

Environmental Defense Scorecard

Web: <http://www.scorecard.org>

Right-To-Know Network

Washington, D.C.
Tel.: +(202) 234-8494
Web: <http://www.rtk.net>



Este folleto fue elaborado por el Grupo Trinacional Ad Hoc del RETC, integrado por voluntarios de los ámbitos empresarial, académico y de la sociedad civil de toda América del Norte interesados en lograr innovaciones en el uso de los RETC. El Grupo funciona bajo los auspicios del Grupo Consultivo del proyecto RETC de América del Norte, con el apoyo de la CCA. Las opiniones vertidas no necesariamente representan las de la CCA o los gobiernos de México, Canadá y Estados Unidos. Para informes sobre esta publicación comuníquese con Talli Nauman, miembro del Grupo Ad Hoc del RETC, Fax: +(524) 970-1593 y correo electrónico: jaguar@infosel.net.mx

Canadá

National Pollutant Release Inventory (NPRI)
Environment Canada
Ottawa
Tel: +(819) 953-1656
Fax: +(819) 994-3266
Web: http://www.ec.gc.ca/pdb/npri/npri_home_e.cfm
Correo-e: npri@ec.gc.ca

Pollution Watch Scorecard

Web: <http://www.pollutionwatch.org>

América del Norte

Proyecto RETC de América del Norte
Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA)
Montreal
Tel.: +(514) 350-4300
Fax : +(514) 350-4314
Web: <http://www.cca.org>

Registro de emisiones y transferencias de contaminantes

Herramienta innovadora para una industria eficiente

Mejora la eficiencia de la producción y apoya la toma de decisiones

Registro de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC)

Cuentas claras e información pública

... lo que dicen los líderes industriales

“[El registro] ha ayudado a que Vinings ahorre dinero porque tuvimos que salir y calcular lo que estábamos perdiendo. Pudimos determinar que estábamos perdiendo tal o cual sustancia. Nos llevó tiempo, fue un fastidio y significó dolores de cabeza, pero a la larga nos ha ahorrado dinero.”

Randy Hinton, *Vinings Industries, Marietta, Georgia, August 1991*

“Los informes de emisiones, bien elaborados, proporcionan información útil sobre las emisiones actuales y bases para estructurar nuevos procesos o modificar los vigentes, ayudando así a reducir las emisiones.”

Gordon Lloyd, *Vicepresidente, Asuntos Técnicos, Asociación Canadiense de Productores de Sustancias Químicas, febrero de 2001*

“En lo personal encuentro muy benéfico reportar todo junto, tener una base de datos y un inventario.”

Carlos Gaitán, *Gerente, Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, Dupont México, noviembre de 2000*

“La exigencia de llevar registros ambientales provino antes que nada de la ciudadanía. Al responder descubrimos que la información nos es de gran utilidad para nuestro manejo interno. Hemos aprendido sobre nuestros triunfos y deficiencias y detectado lagunas en nuestro conocimiento.”

Ciba Geigy, *Informe Ambiental Corporativo, 1993*

“Desde el punto de vista de la empresa [el registro] nos ayudó a darnos cuenta de un problema del todo insospechado: descubrimos que teníamos filtraciones en el drenaje y potencial contaminación de nuestras reservas de agua.”

Richard Harding, *Eastman Gelatine, agosto de 1990*

“No nos preocupa la idea del registro obligatorio. Más que afectarnos nos beneficia, pues nos pone como un ejemplo.”

José Campos García, *Superintendente de Energía y Control Ambiental, Nissan Mexicana, noviembre de 2000*

... lo que el vecindario opina

“Los resultados de los registros han sido reducciones en las emisiones de sustancias como el benceno y el tolueno, tanto en Estados Unidos como en Canadá, y en muchos casos mejores relaciones entre las compañías y las comunidades. Las empresas han adquirido una nueva medida de eficiencia. En un estudio realizado por el estado de Minnesota a mediados de los ochenta, 85 por ciento de las plantas que presentaron informes usaron después los datos para valorar la eficiencia de procesos.”

Tom Natan, *National Environmental Trust, Washington, D.C., agosto de 2001*

“Un RETC obligatorio es crucial para brindar información de utilidad para las dependencias gubernamentales, cuerpos legislativos y comunidades.”

Wilma Subra, *Asesora técnica, Louisiana Environmental Network, agosto de 2001*

“A la fecha, no se ha contado con información pública sobre los tipos y volúmenes de las sustancias peligrosas que se utilizan, manejan, emiten o transfieren [en México]. El acceso de la ciudadanía a esta información ha demostrado ser, la mayoría de las veces, un incentivo sumamente eficaz para prevenir la contaminación, evitar enfermedades y planear y responder a contingencias. Es claro que para cosechar los frutos del derecho a la información se requiere superar limitaciones actuales.”

Laura Durazo, *Proyecto Fronterizo para la Educación Ambiental, Tijuana, agosto de 2001*

... qué piensan las autoridades

“El [Inventario de Emisiones Tóxicas] de Estados Unidos fue de enorme utilidad para convencer a los gobiernos estatales, a los ciudadanos y a la industria de reducir con ánimo cooperativo las emisiones en el medio ambiente de Louisiana. Las disminuciones mejoraron la salud y la calidad de vida de los habitantes y contribuyeron al desarrollo a Louisiana. El RETC se tornó en una de esas situaciones raras en que todos ganan.”

Paul H. Templet, *Profesor de ciencias ambientales en la Louisiana State University y ex secretario del Departamento de Calidad Ambiental de Louisiana, agosto de 2001*

“Ya tenemos un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá y otro con Europa; tenemos que meternos a este tema del medio ambiente [RETC] que está muy relacionado con la modernización y la competitividad del sector industrial.”

Víctor Lichtinger, *Secretario, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, junio de 2001*

“Aquí en Canadá el Inventario Nacional de Registro de Contaminantes ofrece información sobre las emisiones de contaminantes de las empresas en todo el país. El Inventario es parte del compromiso que nuestro gobierno tiene con el estado del medio ambiente en nuestras comunidades, y en todas las provincias y en todo el territorio nacional.”

David Anderson, *Ministro, Environment Canada, junio de 2000*

“Información es poder. La información da a las familias estadounidenses la capacidad para tomar... decisiones. Descubrimos que mientras más información tenemos y publicamos sobre las emisiones tóxicas, más emisiones reducimos.”

Christine Todd Whitman, *Administradora, Agencia de Protección Ambiental de EU, abril de 2001*

Los RETC son una herramienta internacional para informar a los sectores interesados

La Cumbre de la Tierra de 1992, de Naciones Unidas, instó al establecimiento de los RETC y el acceso público a la información.

Una Recomendación de Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos de 1996 convocó a los países miembro a poner en ejecución RETC públicos. Ocho naciones cuentan ahora con registros públicos: Australia, Canadá, Corea, Eslovaquia, Estados Unidos, Irlanda, los Países Bajos y el Reino Unido.

El Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química, durante su reunión de octubre de 2000 en Salvador da Bahia, Brasil, recomendó instituir un RETC a los países que aún no lo habían hecho.

La Convención Aarhus de 1998 de la Comisión Económica para Europa exige a las Partes signatarias que emprendan medidas para establecer un RETC.

América del Norte a la vanguardia en el rastreo de datos

México, Canadá y Estados Unidos han acordado desarrollar el primer conjunto combinado de datos trina-cionales de emisiones y transferencias de contaminantes.

Los tres países, mediante el proyecto RETC de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte, trabajan juntos para incrementar la comparabilidad entre sus sistemas nacionales de registro.

Desde 1995 y en el curso de 2001 el Consejo de la CCA, integrado por los funcionarios de Medio Ambiente de más alto rango de los tres países de América del Norte, ha emitido varias resoluciones y declaraciones convocando al establecimiento de registros públicos de contaminación comparables en México, Canadá y Estados Unidos.

El primer país de la región en desarrollar un registro fue Estados Unidos. Su Inventario

de Emisiones Tóxicas se inició en 1987. Las plantas de Canadá han registrado sus descargas desde 1993 en el Inventario Nacional de Emisión de Contaminantes, basado en un sistema que los miembros de la asociación de la industria química hicieron obligatorio para ellos mismos.

Mediante la combinación de los datos de los dos países presentada en su informe anual *En balance*, la CCA ha logrado presentar un panorama

regional de las reducciones en el tiempo de 165 contaminantes químicos comunes a ambos sistemas de registro. De los datos de México no se dispone todavía.

Menos de cinco por ciento de los establecimientos industriales de México presentan informes de las emisiones y transferencias químicas conforme al sistema de registro federal voluntario del país. El sistema entró en vigor en 1997, luego de una consulta

nacional y un estudio de caso en el estado de Querétaro en que participaron asociaciones industriales, personal académico, grupos civiles y funcionarios gubernamentales.

Los resultados han llevado al actual gobierno a proponer al Congreso de la Unión una reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para instrumentar gradualmente un registro público de carácter obligatorio.

